

**ANEXO II**

## Apellidos y nombre:

Guerra, Peña, Luis.  
 Pulido Sánchez, Carlos.  
 Alzola García, Francisco Javier.  
 Cuetos Silva, María Angeles.  
 Sanz Jiménez, José Antonio.  
 Del Río García, Saturnino.  
 Tauler Juan, Cristóbal.  
 Pérez Mendoza, David.

**ANEXO III**

## Apellidos y nombre:

Lucio-Villegas Spillard, Joaquín.  
 Ortúzar Larrañaga, José Ignacio.  
 Arias Martín, Angel Luis.  
 Quintana López, David.  
 Carrilero Moliner, Alejandro.  
 Valle García-Taheño, José.

**MINISTERIO DE CULTURA**

**21166** *ORDEN de 26 de julio de 1993 por la que se procede al cese y nombramiento de Vocales del Comité Asesor de Ayudas a la Cinematografía.*

Por Orden de 21 de enero de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de febrero) se designaron los Vocales del Comité Asesor de Ayudas a la Cinematografía cuya composición se determina en el artículo 2.º de la Orden de 12 de marzo de 1990.

Por motivos particulares ha solicitado su cese en dicho Comité doña María Lluïsa Passola Vidal, cuyo nombramiento fue a propuesta del Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

En consecuencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 2.º de la citada Orden de 12 de marzo de 1990, he tenido a bien disponer:

Primero.—Cesar a petición propia como miembro del Comité Asesor de Ayudas a la Cinematografía a doña María Lluïsa Passola Vidal.

Segundo.—Nombrar a don Carlos Jover Ricart a propuesta del Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

Tercero.—La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo que comunico a VV. II. para su conocimiento y efectos. Madrid, 26 de julio de 1993.

ALBORCH BATALLER

Ilmos. Sres. Subsecretario y Director general del Instituto de la Cinematografía y de las Artes Audiovisuales.

**MINISTERIO DE ASUNTOS SOCIALES**

**21167** *RESOLUCION de 5 de agosto de 1993, de la Subsecretaría, por la que se resuelve el concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo en el Instituto de la Mujer, convocado por Orden de 18 de mayo de 1993.*

Convocado por Orden de 18 de mayo de 1993 («Boletín Oficial del Estado» de 10 de junio) concurso de méritos para la provisión

de puestos de trabajo vacantes en el Instituto de la Mujer, y una vez valorados los méritos alegados por las personas aspirantes a los mismos, dispongo:

Primero.—Adjudicar los puestos de trabajo que se relacionan en el anexo de esta Resolución a las personas que asimismo se especifican.

Segundo.—Adjudicar a doña María Dolores Cuevas Pastor el puesto de trabajo convocado en segundo lugar en la citada Orden, Jefatura de Sección N.24 en la Subdirección General de Estudios y Documentación, quedando esta adjudicación en suspenso, en tanto se resuelva el recurso presentado contra la convocatoria de dicho puesto.

Tercero.—El plazo de toma de posesión del nuevo destino obtenido será de tres días hábiles, si se radica en la misma localidad, o de un mes, si es en distinta localidad o comporta reingreso al servicio activo.

El plazo de toma de posesión comenzará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles siguientes a la publicación de esta Resolución, así como el cambio de situación administrativa que en cada caso corresponda. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá contarse desde dicha publicación.

El cómputo del plazo para el cese se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a las personas interesadas.

Cuarto.—Los destinos serán irrenunciables, no pudiendo las personas que obtengan destino a través de este concurso participar en otros que convoquen, tanto la Administración del Estado como la Administración de la Seguridad Social y las Comunidades Autónomas, hasta tanto hayan transcurrido dos años desde que obtuvieron la vacante correspondiente, salvo en el ámbito del Ministerio de Asuntos Sociales.

Quinto.—Los traslados que se deriven de la resolución del presente concurso tendrán la consideración de voluntarios.

Sexto.—De acuerdo con lo dispuesto en la base undécima de la convocatoria y a fin de facilitar la tramitación de cuantos actos administrativos afecten, o puedan afectar, a las personas seleccionadas, éstas deberán aportar una copia compulsada de su expediente personal, así como un certificado del tiempo de servicios prestados o reconocidos.

Séptimo.—Contra la presente Resolución, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado», de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 58 de la Ley reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, de 27 de diciembre de 1956, así como lo dispuesto en los artículos 107 y siguientes de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, de 26 de noviembre de 1992.

Lo que comunico para su conocimiento, el de las personas interesadas y demás efectos.

Madrid, 5 de agosto de 1993.—P. D. (Orden de 2 de abril de 1992), el Subsecretario, Santiago de Torres Sanahuja.

**ANEXO***Subdirección General de Estudios y Documentación*

Número de orden: 1. Puesto adjudicado: Jefatura de Sección. Nivel: 24. Grupo: A/B. Localidad: Madrid. Puesto del cese: Instituto Social de la Marina. Jefa de Negociado, tipo I. Nivel: 18. Ministerio: TR. Localidad y provincia: Madrid. Apellidos y nombre: Díez Fernández, María Carmen. NRP: 963405768. Cuerpo: A1631. Grado: 18.

*Subdirección General de Cooperación*

Número de orden: 3. Puesto adjudicado: Jefatura de Sección. Nivel: 24. Grupo: A/B. Localidad: Madrid. Puesto del cese: Instituto Social de la Marina. Jefa de Negociado, tipo II. Nivel: 18. Ministerio: TR. Localidad y provincia: Madrid. Apellidos y nombre: Sánchez Jiménez, Rosa María. NRP: 108438846. Cuerpo: A1631. Grado: 18.

Número de orden: 4. Puesto adjudicado: Jefatura de Sección. Nivel: 24. Grupo: A/B. Localidad: Madrid. Puesto del cese: INSERSO.